

ANTE UNA SITUACIÓN DE

VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

SI SOS VÍCTIMA

TENÉS DERECHO A:

- REALIZAR LA DENUNCIA EN CUALQUIER DEPENDENCIA POLICIAL, sea por escrito o verbalmente.
- QUE TU DENUNCIA SEA RECEPTADA.
- Realizar la denuncia AUNQUE NO TENGAS TU DNI.
- ESTAR ACOMPAÑADA EN TODA INSTANCIA DEL PROCESO POR ALGUNA PERSONA DE TU CONFIANZA siempre que lo desees y con el único objetivo de resguardar tu salud física y psicológica.

SI SOS PERSONAL POLICIAL

TENÉS LA OBLIGACIÓN DE:

- TOMAR LA DENUNCIA SIEMPRE, CONFIGURE O NO DELITO.
- Recepcionar la denuncia AUNQUE LA PERSONA NO TENGA EL DNI CONSIGO.
- Tomar la denuncia SIN IMPORTAR EN QUE JURISDICCIÓN OCURRIÓ EL HECHO.
- PERMITIR QUE LA DENUNCIANTE ESTÉ ACOMPAÑADA POR UNA PERSONA DE SU CONFIANZA si así lo desea, en toda instancia del proceso, tal como lo establece la Ley 26.485 (art 25)

Para más información: www.mseg.gba.gov.ar



MINISTERIO DE SEGURIDAD

Subsecretaría de
Estrategia y Desarrollo
Profesional
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
POLICIALES-COMANDO EN JEFE

MINISTERIO DE LAS MUJERES,
NIÑOS DE CARIÑO Y
ADOLESCENTES



GOBIERNO DE
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

ANTE UNA SITUACIÓN DE

VIOLENCIA

POR RAZONES DE GÉNERO

SI SOS PERSONAL POLICIAL

TENÉS LA OBLIGACIÓN DE:



TOMAR LA DENUNCIA SIEMPRE, CONFIGURE O NO DELITO.



RECEPCIONAR LA DENUNCIA AUNQUE LA PERSONA NO TENGA EL DNI CONSIGO.



TOMAR LA DENUNCIA SIN IMPORTAR EN QUE JURISDICCIÓN OCURRIÓ EL HECHO.



PERMITIR QUE LA DENUNCIANTE ESTÉ ACOMPAÑADA POR UNA PERSONA DE SU CONFIANZA

si así lo desea, en toda instancia del proceso, tal como lo establece la Ley 26.485 (art 25)

EMERGENCIAS

☎ 911

VIOLENCIA
DE GÉNERO

☎ 144

Para más información: www.mseg.gba.gov.ar

ANTE UNA SITUACIÓN DE

VIOLENCIA

POR RAZONES DE GÉNERO

TENÉS DERECHO A:



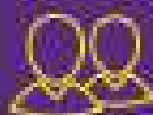
Realizar la denuncia **EN CUALQUIER DEPENDENCIA POLICIAL**, sea por escrito o verbalmente.



Que tu denuncia **SEA RECEPCIONADA**.



Realizar la denuncia **AUNQUE NO TENGAS TU DNI**.



ESTAR ACOMPAÑADA en toda instancia del proceso por alguna persona **DE TU CONFIANZA**

(Siempre que lo desees y con el único objetivo de resguardar tu salud física y psicológica).

EMERGENCIAS

☎ 911

VIOLENCIA
DE GÉNERO

☎ 144

Para más información: www.mseg.gba.gov.ar

AL HACER LA DENUNCIA POR

DESAPARICIÓN

DE UNA PERSONA

RECORDÁ:

- ➔ **HACER LA DENUNCIA INMEDIATAMENTE (NO TIENEN QUE PASAR NI 24 NI 48HS)**
- ➔ **NO IMPORTA si el hecho YA OCURRIÓ anteriormente.**
Ante la ausencia sin aviso o que se desconozca donde se encuentra la persona, siempre recordá realizar la denuncia.
- ➔ **Aportá la MAYOR CANTIDAD de INFORMACIÓN POSIBLE.**
Fotos, tarjeta SUBE, teléfono, redes sociales, vestimenta, datos sobre su rutina, recorridos diarios, medios de transporte utilizados. También **es fundamental avisar si la persona desaparecida estaba en un contexto de violencia.**
- ➔ **LLEVATE UNA COPIA de la denuncia.**
- ➔ **PEDÍ LOS DATOS del juzgado y de la fiscalía interviniente.**

Si se niegan a tomarte la denuncia podés comunicarte al **0800-999-8358**, teléfono de atención 24hs de Asuntos Internos, o al **911**

Para más información www.mseg.gba.gov.ar



GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Subsecretaría de
FISICAGY y DESARROLLO
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MEDIOS DE TRANSPORTE Y
COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Y ASUNTOS LEGALES



GOBIERNO DE BUENOS AIRES